

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 67/18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 2018

----VISTO.-----

----Las Resoluciones Administrativas N°65/18 CM.-----

-----CONSDERANDO:-----

-----Que en la sesión convocada para los días 23 al 25 de octubre del corriente año, se celebrará el concurso de Defensor Civil y Familia para la Ciudad de Esquel.-----

-----Que convocados los Juristas incluidos en el listado pertinente, con los conocimientos necesarios para afrontar el concurso de Defensor Civil y Familia, por problemas de agenda, ninguno de ellos podía concurrir a la sesión del mes de octubre del corriente año.-----

----Que ello configura un cuadro de urgencia que es lo que describe el art. 26 del reglamento de concursos, en el que se habilita al Presidente del Consejo de la Magistratura a convocar juristas que no estén incluidos en el listado, ad- referéndum del Pleno.-----

----- Asimismo se impone convocar a la Dra. Karina Andrea Bigliardi, Jueza de Familia de la Ciudad de La Plata, cuyos antecedentes se adjuntan-----

-----Por Ello el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referéndum del Pleno:-----

----R E S U E L V E:-----

----1º) Convocar como Jurista Invitada a la Dra. Karina Andrea Bigliardi, para la sesión indicada en los considerandos precedentes.-----

----REGISTRESE -----

----NOTIFIQUESE-----



Dr. MARTÍN MONTENOVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA